INFORME ANUAL DE LOS COMISARIOS

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

PISALANE S.A.

En concordancia con las disposiciones del articulo 321 de la ley de Compañías, y de acuerdo a la resolución NO. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del comisario de **PISALANE S.A.** que corresponde al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2001.

1.- El cumplimiento de mis funciones de comisario, se ha realizado con la permanente colaboración de los administradores de la Compañía.

2.- La presente administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, también se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonarios de Acciones y Accionistas; así como los libros de contabilidad y los comprobantes con sus soportes respectivos, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Referente al control interno, la Compañía mantiene sólidos procedimientos que le permiten una adecuada administración, custodia y conservación de los bienes que posee la misma.

5.- Con relación a los Estados Financieros del presente ejercicio, estos concuerdan con las cifras que presentan los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y están elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y sujetos a las normas y practicas contables establecidas en el País.

Atte.

Mario Moreno Segarra
CONTADOR AUTORIZADO
Reg.No. 010298

03 MAYO 2002

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
SOCIEDADES